

Vistos y cumplidos los trámites ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve:

Autorizar, declarar en concreto, la utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Esta autorización queda acondicionada a que se respete el artículo 25 del Decreto 2619/1966, si en el momento de emitirse esta Resolución se cumplieren las condiciones necesarias.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Conselleiro de Industria e Comercio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución; también podrá interponer cualquiera otro recurso que estime pertinente a su derecho.

Pontevedra, 9 de junio de 2000.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—43.896.

Resolución de la Delegación Provincial de Pontevedra, de la Consejería de Industria y Comercio, sobre expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso que se cita.

Expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «Modificado II lat Sub. Castrelo de Miño-Sub. Pazos de Borbén», en los Ayuntamientos de A Cañiza, Covelo, Pontearreas, Mondariz y Pazos de Borbén, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», por resolución de la Dirección General de Industria de fecha 2 de mayo de 2000. Dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente 99/198.

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que los días

8, 9, 10, 11, 17, 22, 23 y 24 de agosto de 2000, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los señalados con los números:

Ayuntamiento	Fincas	Hora	Día
A Cañiza	16-45/1	10,00	8-8-2000
Covelo	79-121	10,00	9-8-2000
Covelo	123-219	10,00	10-8-1000
Pontearreas	36-41	10,00	11-8-1000
Pazos de Borbén	1-102	10,00	17-8-1000
Mondariz	2-78	10,00	22-8-1000
Mondariz	92-462	10,00	23-8-1000
Mondariz	465-551	10,00	24-8-1000

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Vigo, 27 de junio de 2000.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—44.408.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Número de expediente A.T.: 99/198. Lat Castrelo-Pazos Borbén.

Provincia: Pontevedra. Término municipal: A Cañiza

Fincas			Propietarios (Nombre, apellidos y dirección)	Afección			
Núm.	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Núm. apoyo	m ²	m.l.	m ²
16	Milidiño.	Monte alto.	Desconocido. Representante: Fiscal de la Audiencia Provincial de Pont. Salvador Moreno, 11. 36001 Pontevedra	—	—	25	400
17/1	Molidiño.	Monte alto.	Desconocido. Representante: Fiscal de la Audiencia Provincial de Pont. Salvador Moreno, 11. 36001 Pontevedra	—	—	25	500
45	A Laxa.	Monte alto.	Desconocido. Representante: Fiscal de la Audiencia Provincial de Pont. Salvador Moreno, 11. 36001 Pontevedra	—	—	12	220
45/1	A Laxa.	Monte alto.	Desconocido. Representante: Fiscal de la Audiencia Provincial de Pont. Salvador Moreno, 11. 36001 Pontevedra	—	—	8	160

Provincia: Pontevedra. Término municipal: Covelo

Fincas			Propietarios (Nombre, apellidos y dirección)	Afección			
Núm.	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Núm. apoyo	m ²	m.l.	m ²
79	Coto de Forca.	Monte alto.	Desconocido. Representante: Fiscal de la Audiencia Provincial de Pont. Salvador Moreno, 11. 36001 Pontevedra	—	—	12	400
84	Coto de Forca.	Monte alto.	Desconocido. Representante: Fiscal de la Audiencia Provincial de Pont. Salvador Moreno, 11. 36001 Pontevedra	—	—	20	560
105	Val da Neve.	Monte alto.	Vecinal de Pazos. Pazos-Santa Marina. 36872 Covelo	50-51	140	860	39.800
117	Val da Neve.	Monte alto.	Vecinal de Pazos. Pazos-Santa Marina. 36872 Covelo	52-53	140	560	25.800
120	Val da Neve.	Monte alto.	Vecinal de Pazos. Pazos-Santa Marina. 36872 Covelo	—	—	—	—
121	Val da Neve.	Monte alto.	Vecinal de Pazos. Pazos-Santa Marina. 36872 Covelo	—	—	—	—
123	Abilleiras.	Monte alto.	Vecinal de Castelans. Castelans. 36872 Covelo	54-55	140	820	37.350
125	Abilleiras.	Monte alto.	Vecinal de Castelans. Castelans. 36872 Covelo	—	—	—	—
127	Abilleiras.	Monte alto.	Vecinal de Castelans. Castelans. 36872 Covelo	—	—	—	—
129	Abilleiras.	Monte alto.	Vecinal de Castelans. Castelans. 36872 Covelo	—	—	—	—
131	Abilleiras.	Monte alto.	Vecinal de Castelans. Castelans. 36872 Covelo	—	—	—	—
132	Abilleiras.	Monte alto.	Vecinal de Castelans. Castelans. 36872 Covelo	—	—	—	—
133	Abilleiras.	Monte alto.	Vecinal de Castelans. Castelans. 36872 Covelo	—	—	—	—
135	Abilleiras.	Monte alto.	Vecinal de Castelans. Castelans. 36872 Covelo	—	—	—	—
138	Abilleiras.	Monte alto.	Vecinal de Castelans. Castelans. 36872 Covelo	—	—	—	—
140	Abilleiras.	Monte alto.	Vecinal de Castelans. Castelans. 36872 Covelo	—	—	—	—

Fincas			Propietarios (Nombre, apellidos y dirección)	Afección			
Núm.	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Núm. apoyo	m ²	m.l.	m ²
201/1	Recosta.	Monte alto.	Veneranda González Castro. Álvaro Culqueiro, 20, 8.ªA. Vigo	—	—	15	600
208/3	Filgueira.	Monte alto.	Desconocido. Representante: Fiscal de la Audiencia Provincial de Pont. Salvador Moreno, 11. 36001 Pontevedra	—	—	40	1.800
213/4	Salgueiros.	Monte alto.	Desconocido. Representante: Fiscal de la Audiencia Provincial de Pont. Salvador Moreno, 11. 36001 Pontevedra	—	—	15	600
214/1	Salgueiros.	Monte alto.	Desconocido. Representante: Fiscal de la Audiencia Provincial de Pont. Salvador Moreno, 11. 36001 Pontevedra	—	—	20	450
215	Salgueiros.	Monte alto.	Desconocido. Representante: Fiscal de la Audiencia Provincial de Pont. Salvador Moreno, 11. 36001 Pontevedra	—	—	25	150
219	Porto Tea.	Monte alto.	Aguas de Mondariz. Rpta. Nicolás Alberto Meixego. Mondariz-Balneario. 36890 Mondariz Balneario	—	—	45	1.080

Provincia: Pontevedra. Término municipal: Pontearreas

Fincas			Propietarios (Nombre, apellidos y dirección)	Afección			
Núm.	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Núm. apoyo	m ²	m.l.	m ²
36	Chan de Monte.	Monte alto.	José Mario Taboas Carrera. Rpta. Adriano Taboas Carrera. Pías. 36895 Pontearreas	—	—	8	240
41	Marés.	Monte alto.	Desconocido. Representante: Fiscal de la Audiencia Provincial de Pont. Salvador Moreno, 11. 36001 Pontevedra	—	—	40	740

Provincia: Pontevedra. Término municipal: Mondariz

Fincas			Propietarios (Nombre, apellidos y dirección)	Afección			
Núm.	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Núm. apoyo	m ²	m.l.	m ²
2	Foxo.	Monte bajo.	Hros. Rosario Faro Souto. Rpta. Enrique Muñoz Faro. Barral-Gargamala. 36875 Mondariz	—	—	12	880
3	Foxo.	Monte bajo.	Hermosinda Faro Souto. Pi y Margall, 1, 3.º C. 36202 Vigo	—	—	15	280
7	Foxo.	Prado.	Hros. Rosario Faro Souto. Rpta. Enrique Muñoz Faro. Barral-Gargamala. 36875 Mondariz	—	—	20	280
11	Foxo.	Monte alto.	Hros. Rosario Faro Souto. Rpta. Enrique Muñoz Faro. Barral-Gargamala. 36875 Mondariz	—	—	8	480
18	Foxo.	Viñedo.	Francisco Muñoz Faro. Grela-Sabaxans. 36878 Mondariz	—	—	18	120
21	Grela.	Monte alto.	Francisco Muñoz Faro. Grela-Sabaxans. 36878 Mondariz	—	—	18	625
26	Grela.	Monte alto.	Hermosinda Faro Souto. Pi y Margall, 1, 3.º C. 36202 Vigo	—	—	90	1.560
39	Chan de Culastr.	Monte alto.	Vecinal de Sabaxans. Sabaxans. 36878 Mondariz	—	—	10	480
78	Cachas.	Monte alto.	Hros. Rosario Faro Souto. Rpta. Enrique Muñoz Faro. Barral-Gargamala. 36875 Mondariz	—	—	18	800
75	Cachas.	Monte alto.	Hros. Rosario Faro Souto. Rpta. Enrique Muñoz Faro. Barral-Gargamala. 36875 Mondariz	—	—	15	380
78	Cachas.	Monte alto.	Hros. Rosario Faro Souto. Rpta. Enrique Muñoz Faro. Barral-Gargamala. 36875 Mondariz	—	—	42	600
92	Monte Nicolau.	Monte alto.	Hros. Hermosinda Epifanio Bello. Rpta. José Torres Epifanio. Chan de Fornos-Sabaxans, 39. 36878 Mondariz	—	—	15	640
137	Lameiro de Chan.	Monte alto.	Comunal de Sabaxans. Sabaxans. 36878 Mondariz	—	—	37	1.520
139	Lameiro de Chan.	Monte alto.	Comunal de Sabaxans. Sabaxans. 36878 Mondariz	—	—	15	600
288	Coto do Lobo.	Monte alto.	Vecinal de Garmala. Garmala. 36875 Mondariz	69	70	190	9.600
289	Coto do Lobo.	Monte alto.	Vecinal de Garmala. Garmala. 36875 Mondariz	—	—	—	—
407	Cabada grande.	Monte alto.	Raimundo Lorenzo Alfaya. Marin-Coya, 20, 1.º, 36209 Vigo	—	—	46	1.520
441	Eidos Redondos.	Monte alto.	José Diamantino Alfaya Seoane. Festín-Toutón. 36875 Mondariz	—	—	55	520
442	Eidos Redondos.	Monte alto.	Laura González López. Aboal-Frades. 36874 Mondariz	73	70	45	1.000
457	Valdividreiros.	Monte alto.	José Melón Faro. Costa-Frades. 36874 Mondariz	—	—	15	400
462	Valdividreiros.	Monte alto.	Vecinal de Toutón. Toutón. 36874 Mondariz	—	—	9	320
465	Coto Agudo.	Monte alto.	Elena Alonso Pino. Quintero-Toutón. 36874 Mondariz	—	—	10	320
472	Coto Agudo.	Monte alto.	Elena Alonso Pino. Quintero-Toutón. 36874 Mondariz	—	—	16	640
496	Costa dos Balad.	Monte alto.	Elena Alonso Pino. Quintero-Toutón. 36874 Mondariz	—	—	23	1.120
499	Costa dos Balad.	Monte alto.	Vecinal de Toutón. Toutón. 36874 Mondariz	—	—	35	1.600
505	Cerca.	Monte alto.	Vecinal de Toutón. Toutón. 36874 Mondariz	—	—	42	2.280
544	Gavia.	Monte alto.	Elena Alonso Pino. Quintero-Toutón. 36874 Mondariz	—	—	126	6.660
545	Gavia.	Monte alto.	Vecinal de Toutón. Toutón. 36874 Mondariz	—	—	42	1.560
546	Gavia.	Monte alto.	Bautista Garrido Melón. Casca-Toutón, 18. 36874 Mondariz	—	—	20	1.240
550	Gavia.	Monte alto.	Vecinal de Toutón. Toutón. 36874 Mondariz	77	70	70	3.800
551	Outeiro das Cas.	Monte alto.	Vecinal de Toutón. Toutón. 36874 Mondariz	—	—	175	8.700

Provincia: Pontevedra. Término municipal: Pazos de Borbén

Fincas			Propietarios (Nombre, apellidos y dirección)	Afección			
Núm.	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Núm. apoyo	m ²	m.l.	m ²
5	Fonte Louro.	Monte alto.	María Rodríguez Barciela. Outeiro-Nespereira. 36817 Pazos de Borbén	—	—	40	1.360
7	Fonte Louro.	Monte alto.	Domingo Martínez Domínguez. Torrente-Nespereira. 36817 Pazos de Borbén	—	—	84	3.680
8/1	Coto de Xarrose.	Monte alto.	Dorinda Rodríguez Suárez. Rpta. José Rodríguez Suárez. Torrente-Nespereira. 36817 Pazos de Borbén	—	—	6	40
13	Coto de Xarrose.	Monte alto.	Manuel Ferreira Tomé. Torrente-Nespereira. 36817 Pazos de Borbén	—	—	7	160
17	Coto de Xarrose.	Monte alto.	Vecinal de Nespereira. Nespereira. 36817 Pazos de Borbén	87-88	140	614	30.690
19	Coto de Xarrose.	Monte alto.	Vecinal de Nespereira. Nespereira. 36817 Pazos de Borbén	—	—	—	—
21	Coto de Xarrose.	Monte alto.	Vecinal de Nespereira. Nespereira. 36817 Pazos de Borbén	—	—	—	—
26	Buraca Uzal.	Monte alto.	Desconocido. Rpta. Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra. Salvador Moreno, 11. 36001 Pontevedra	—	—	10	600
72	Merouces.	Monte alto.	Carmen Lago Ferreira. Torrente-Nespereira. 36817 Pazos de Borbén	—	—	60	3.080
76	Merouces.	Monte alto.	Carmen Lago Ferreira. Torrente-Nespereira. 36817 Pazos de Borbén	—	—	50	520
1-3	Buraca da Costa.	Monte alto.	Vecinal de Nespereira. Nespereira. 36817 Pazos de Borbén	86	70	452	22.600
102	Mourazos.	Monte alto.	Vecinal de Nespereira. Nespereira. 36817 Pazos de Borbén	91-92-93	210	1.186	59.250

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Variante Ramal 1.2 Red de Oviedo. Cruce con encauzamiento del río Nora», en los términos municipales de Oviedo y Siero.

Por Resolución de 14 de junio de 2000, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha autorizado el proyecto de instalaciones «Variante Ramal 1.2 Red de Oviedo. Cruce con encauzamiento del río Nora», que discurre por los términos municipales de Oviedo y Siero. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el próximo día 31 de julio de 2000, a partir de las diez horas en el Ayuntamiento de Oviedo, y a partir de las doce horas en el Ayuntamiento de Siero.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados al final de este anuncio y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de notificación de la presente resolución a los titulares desconocidos, con domicilio ignorado o a aquéllos

a los que, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

En el expediente expropiatorio, «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», asume la condición de beneficiaria.

Oviedo, 9 de julio de 2000.—El Secretario general técnico, José Manuel Fernández García.—45.599.

Convocatoria actas previas a la ocupación

Proyecto: «Variantes ramal 1.2, red de Oviedo; cruce con encauzamiento río Nora»

Finca número	Titular y domicilio	Citación		
		Día	Mes	Hora
O-OV-1	Término municipal: Oviedo			
	Rosario Sánchez Prado. Puente Nora, 1, 33420 Lugones, Asturias	31	Julio	10,00
O-SI-1	Término municipal: Siero			
	Jesús Castro Alonso. Polígono Industrial Puente Nora, 4, 33420 Lugones, Asturias	31	Julio	12,00

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 5 de julio de 2000, por la que se publica el pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra 52-V-1562. Mejora de la seguridad vial en la CV-610, término municipal de Xàtiva-Genovés.

Lugar: Ayuntamiento de Xàtiva.
Día 24 de julio de 2000. Hora: De nueve treinta a catorce quince.

Día 25 de julio de 2000. Hora: De nueve treinta a catorce quince.

Día 26 de julio de 2000. Hora: De nueve treinta a catorce quince.

Lugar: Ayuntamiento de Genovés.

Día 27 de julio de 2000. Hora: De nueve treinta a once.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 5 de julio de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—43.823.